

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Mutualistas

En cumplimiento de lo que establecen los Artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de febrero de 2026, se convoca a todas las Señoras/Señores Mutualistas a la **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar en Madrid el día 26 de marzo de 2026, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el Edificio Nouvel, Auditorio 400 Museo Reina Sofía, sito en la calle de Santa Isabel nº 52 esquina Ronda de Atocha, 28012 de Madrid, para deliberar y resolver sobre los asuntos correspondientes al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Comisiones Delegadas de Control (para información):
 - 2.1 Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo:
 - 2.1.1 Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
 - 2.1.2 Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor de Cuentas relativo al ejercicio 2025.
 - 2.1.3 Informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales.
 - 2.2 Comisión de Retribuciones y Nombramientos:
 - Informe anual de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
3. Examen y, en su caso, aprobación de:
 - 3.1 El informe de gestión y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2025. (Artículo 20-b de los Estatutos).
 - 3.2 El informe de gestión Consolidado (incluye el Estado de Información No Financiera y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025. (Artículo 20-b de los Estatutos).
 - 3.3 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
 - 3.4 El informe anual de Gobierno Corporativo.
 - 3.5 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2025. (Artículo 20-b de los Estatutos).
4. Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2025. (Artículo 20-b de los Estatutos).
5. Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatuario. (Artículo 12-n de los Estatutos).
6. Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a y 24 de los Estatutos). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales).
 - 6.1 Fijación del número de Consejeros.
 - 6.2 Nombramiento y/o reelección Terna:
 - 6.2.1 Presidente (reelección)
 - 6.2.2 Vocal Consejero 2º (reelección)
 - 6.2.3 Vocal Consejero 6º (reelección)
7. Propuesta de revisión del sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2026 (Artículo 20-e y 25-g de los Estatutos).
8. Modificación del Reglamento del Consejo de Administración (para información).

Asamblea general de Mutualistas

26 de marzo de 2026

9. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, con las más amplias facultades, para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

10. Ruegos y preguntas

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con los Artículos 12-f, 17 y 20-b de los Estatutos Sociales, se pondrán a disposición de los Mutualistas los siguientes documentos y/o propuestas de acuerdo, según proceda:

- En relación con el **punto 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y el punto 2.2** del orden del día.
 - El informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
 - El informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor de Cuentas relativo al ejercicio 2025.
 - El informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales.
 - El informe anual de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- En relación con el **punto 3.1 y el punto 3.2** del orden del día.
 - El informe de gestión y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2025.
 - El informe de gestión consolidado (incluye el Estado de Información no Financiera y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- En relación con el **punto 3.3** del orden del día, los movimientos del epígrafe del Fondo Mutua.
- En relación con el **punto 3.4** del orden del día, el informe anual de Gobierno Corporativo.
- En relación con el **punto 3.5** del orden del día, la propuesta de aprobación sobre la aplicación del resultado del ejercicio de 2025.
- En relación con el **punto 4** del orden del día, la propuesta de acuerdo de aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2025.
- En relación con el **punto 6.1** del orden del día, la propuesta de acuerdo de aprobación sobre la fijación del número de Consejeros.
- En relación con los **puntos 6.2, 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3** del orden del día, la propuesta para la renovación de la terna que estatutariamente corresponde vacar en este ejercicio, compuesta por: Presidente, Vocal Consejero 2ª y Vocal Consejero 6º.

Candidatura propuesta por el Consejo de Administración:

6.2.1	Reelección Presidente:	D. Francisco Lara Martín. Ejecutivo.
6.2.2	Reelección Vocal Consejero 2º:	D. Alberto Rodríguez de Lama. No ejecutivo.
6.2.3	Reelección Vocal Consejero 6º:	D. Konstantin Sajonia-Coburgo Gómez Acebo. No Ejecutivo.

- En relación con el **punto 7** del orden del día, la propuesta de acuerdo para aprobación del sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2026.
- En relación con el **punto 8** del orden del día, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración (para información).

Asamblea general de Mutualistas

26 de marzo de 2026

- En relación con el **punto 9** del orden del día, para la delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Todos los documentos citados anteriormente, así como el texto del Reglamento de la Asamblea General y el Reglamento del Consejo de Administración, estarán a disposición de las Sras./Sres. Mutualistas, desde la fecha de esta Convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea General, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 12-f, 17 y 20-b de los Estatutos sociales, pudiendo pedir la entrega de los mismos en el domicilio social, Calle Santa Engracia, nº 67-69, de Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, y de 9:00 a 14:30 horas, los viernes. Cualquier otra información relevante sobre la Asamblea General de Mutualistas se facilitará a través de los números de teléfono 915920100 - 915921214, o del correo electrónico asambleamutua@pelayo.com.

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB CORPORATIVA

Con independencia del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Entidad, www.pelayo.com, dentro del menú Información Corporativa, quiénes somos, Asamblea General de Mutualistas, ejercicio 2025, los documentos relativos a la Asamblea General de Mutualistas, anteriormente relacionados, junto con el texto de las propuestas de las Sras./Sres. Mutualistas que se presentarán a la Asamblea.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA ASAMBLEA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de febrero de 2026, la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas se celebrará con la asistencia e intervención de Notario que levantará el Acta de la misma, a tenor de lo dispuesto en los Artículos 18 y 22 de los Estatutos Sociales.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con el Artº. 18 de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la presentación de la TARJETA DE ASISTENCIA y el D.N.I. de las Sras./Sres. Mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla en las Oficinas Centrales de la Mutua dentro del plazo estatutario. Se extenderán nominalmente, indicando, en su caso, si es el propio Mutualista o en representación (esta delegación deberá hacerse de forma escrita y expresa y registrarse en el plazo establecido en los Estatutos). Los Mutualistas que quieran concurrir a la Asamblea General por medios telemáticos y ejercitar su derecho al voto electrónico, deberán acreditar su personalidad y obtener su tarjeta de asistencia con los mismos requisitos y plazos que para el resto de Mutualistas, debiendo registrar, además, el día que se les haga entrega de su tarjeta de asistencia, su correspondiente firma electrónica.

DERECHO DE VOTO

De conformidad con el Artº. 22, el derecho de voto puede ejercitarse en la Asamblea General bien personalmente por la presencia del propio Mutualista, por medio de otro Mutualista mediante delegación expresa y escrita en la forma que determinan los Estatutos, o bien mediante voto electrónico, si así se acuerda por el Consejo de Administración. Si se autoriza el voto electrónico éste no podrá delegarse y solo podrá emitirse durante la celebración de la Asamblea; a estos efectos, el Consejo de Administración, de conformidad con el Artº 17 de los Estatutos Sociales, informará debidamente a los Mutualistas de los medios disponibles y la forma para el ejercicio del voto electrónico, así como de los sistemas que faciliten el seguimiento de la Asamblea a distancia, a través de medios de difusión telemáticos, y cualquier otra cuestión que se considere conveniente y útil para el Mutualista.

FORO ELECTRONICO DE MUTUALISTAS

Desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General se ha habilitado el Foro Electrónico de Mutualistas en la página web corporativa, www.pelayo.com, con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los Mutualistas, con motivo de la celebración de esta Asamblea.

En el Foro se podrán publicar propuestas que pretendan presentarse a la Asamblea General de Mutualistas, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto

Asamblea general de Mutualistas

26 de marzo de 2026

en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. Las normas de funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en dicho foro, se encuentran disponibles en la página web corporativa de la entidad, www.pelayo.com.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar y los que se faciliten en la Asamblea General, serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, como Responsable del Tratamiento, para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del socio o Mutualista en su Asamblea General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Asamblea General, sobre la base del cumplimiento de obligaciones legales de Pelayo para el tratamiento de sus datos.

Los datos del/la asistente (el socio o Mutualista o, en su caso, su representante) serán accesibles al Notario que asistirá a la Asamblea General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página Web de la Sociedad www.pelayo.com o se manifiesten en la Asamblea General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página Web. Asimismo, al asistir a la Asamblea la/el asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión.

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercitar, en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento ante Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, calle Santa Engracia, 67-69, 28010 – Madrid, o mediante correo electrónico a: protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos identificándose.

En caso de que se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el socio o Mutualista, deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

PREVISIÓN SOBRE LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Consejo de Administración se permite recordar a las Sras./Sres. Mutualistas, para evitarles molestias innecesarias, que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido estatutariamente, por lo cual la Asamblea General se celebrará, probablemente, en segunda convocatoria, el mismo día a las 16:30 horas, en el Edificio Nouvel, Auditorio 400 Museo Reina Sofía, sito en la calle de Santa Isabel nº 52 esquina Ronda de Atocha, 28012 de Madrid.

VºBº

Madrid, 19 de febrero de 2026



Fdo.: Francisco Lara Martín
Presidente



Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario Consejo de Administración